



Provincia de Río Negro

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 26 DE MARZO DE 2019

VISTO:

La Resolución N° 5495/18 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución antes mencionada se declaró de interés educativo el proyecto de formación virtual “Los desafíos actuales en la gestión educativa. Trayecto de formación en el marco del concurso de Directores 2019 con una carga horaria de 150 horas cátedra;

Que en la misma se omitió detallar que cada módulo es independiente del otro, por lo tanto su cursada y acreditación debe ser por módulo;

Que por lo expuesto es necesario incorporar en el Artículo 1° de la resolución 5495/18 del CPE, la acreditación del módulo I y II;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR en el Artículo 1° de la Resolución N° 5495/18 del CPE, la acreditación de los módulos I y II, que quedará redactado de la siguiente manera:

Módulo I (Acredita 98 hs. cátedra)	Eje 1: Los desafíos de la gestión educativa
	Eje 2: La dimensión normativa que regula el Sistema Educativo en la Provincia de Río Negro
Módulo II (Acredita 52 hs. cátedra)	El proyecto de gestión, una hipótesis de organización de la tarea

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación y por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCION N° 2354
DPESyF/SG/lsl.-

NUÑEZ Pablo Manuel
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro